

Horario Martes 19 Junio de 1703 =

En la Muy Noble y Muy Real Ciu. de Murcia y sala de las Casas
de la Corte de ella Murci diez y nueve de Junio de mill setec. y tres Los
Muy Altos Señores de Murcia se juraron a hazer Cavildo ordinario como lo
acostumbra es a saber Viz. Dn Pablo de Arroyo y Parina Abogado
y los Condes de Beniente y Correo. Dn Joseph Feliz, Don
Lucas Gomez de la palle Dn Juan Lucas Quiel Dn Rodrigo Aleman
Dn Fran. Montijo Dn Anne de Vueda, el Conde de Villaleal, Dn Rodrigo
Faltoro Dn Fran. Abellaneda Dn Joseph Prieto Dn Luis Saurin Don
Diego Rexon y filia Don Diego Portocarrero Dn Pedro Molina y
Dn Balbazar fonses Rex. y =

Señor Dn Patricio Texano Manuel Portillo Joseph Diaz Votalem Jo
seph Lopez fulgencio Abellan y Juan Parina Guerrero Jurados =
La Ciudad acuerda que lo del Informe del Cont. se despache libre
de lo que se acostumbra pagar y el Alcalde y ciertos de la tenencia
cavildo a favor del administrador de las Rentas de sobre el Sr. Jurado
Martin Guayd depositario de propios y en el Caudal de la dha ciudad =
El Sr. Don Juan Lucas Quiel Rex. ygo. ad. general, Dijo que ha vien do se le Comen
tido el reconocimiento de la prision de Pedro Vias sobre el abito y poner
una puerta correspondiente a instar que tiene tomado a censo y engero
y de lo principio a obrar por Dn christoval Viqueleme, paso al examen
de esta dependencia, y al lo vezienta la Relazion que haze el dho Pedro Vias
y que el motivo que atendi el dho Don christoval Viqueleme para abrir
la dho puerta, es el no tener entrada para galera, a Vna Casa principal
que tiene, a Causa de auer de hoz den esta Ciu. quitado de dha dha
Lumbre, de queda cuenta = La Ciu. ha vien do oido y pedimento
del dho Don christoval Viqueleme en que por via de compensacion su
glia, se le Conceda y ngedare del Vespido solar para entrada adha
su Casa por estar prompto el dho Pedro Vias a hazer de censo del; Acordo
que dho dando el dho Don christoval Viqueleme esciptura de censo por
y no de censo de Nelson a favor de esta Ciu. atento el allanamiento
del dho Pedro Vias se le ha de gracia el dho solar para defecto
que lo pide =

Libram =

Solar de Pedro
Otras =

Debito al Posito
del Sr Don Andres
Pinto =

El Sr. Don Joseph Feliz Cadon de Guenara Rex. y Patron del posito a
quiense comen la prision de Martin de Armendariz adm. del
Posito, sobre el censo de mill ciento y veinte y ocho Rs. y diez mrs. que
se pexava pagarle el Sr. Don Andres Pinto del ara Correo. que fue dha
Ciu. de esta mayor cantidad de mil y no que dio para el sustento de su
Casa, Dijo auer visitado adha Sr. sobre esta dependencia, y el motivo
que manifesto tener para no satisfacer la dha cantidad, pante de su fia se
ala Corte fue auer supido por esta Ciu. y las de otras Cartas ena
mayor porcion de dha en el veinte y tres de la prision de fuente Alamo
a que anade que de consentimiento de esta Ciudad se sacaron y por
el dho Martin de Armendariz para el dho fin de mill Rs. de
Vellon del posito hecho y el dho Lugar de fuente Alamo que

